ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 76
Jueves 28 de abril de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 76
Jueves 28 de abril de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Álvarez López, Edgar Jovel	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 7
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1117
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7
SEGUNDA PARTE 10
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 10
SEGUNDOS DEBATES 10
EXPEDIENTE N.° 20.308, LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES) 10
EXPEDIENTE N.° 20.914, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N.° 6043, DE 2 DE MARZO DE 1977 ... 13
EXPEDIENTE N.° 22.027, ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES 15
EXPEDIENTE N.° 22.504, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ALAJUELITA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ÉSTA LO DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 17
EXPEDIENTE N.° 22.917, REFORMA DEL INCISO M), DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N.° 9303, DEL 26 DE MAYO DEL 2015 19
EXPEDIENTE N.° 22.447, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA, A EFECTO DE CONSTRUIR EN ESTE, LA CASA SEDE DE GUÍAS Y SCOUTS GRUPO 130 DE DULCE NOMBRE 21
EXPEDIENTE N.° 21.629, REFORMA DE LA LEY N.° 6093, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977, (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES 23
EXPEDIENTE N.º 22.449, REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN DEL 20 DE MAYO DEL 2022 25
EXPEDIENTE N.° 22.568, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN,

DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", LEY N.°9365, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA DISPONER DE FORMA EFICIENTE LOS DINEROS DECOMISADOS Y COMISADOS QUE TIENEN COMO DESTINO ESPECÍFICO EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y REPRESIVOS..... 27

EXPEDIENTE N.° 22.752, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL PROGRAMA POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL 28

EXPEDIENTE N.° 22.857, DECLARATORIA DE OBRA SINFÓNICA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA 30

EXPEDIENTE N.° 22.930, REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS. 31

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DE COMERCIO MÓVIL)..... 34

EXPEDIENTE N.º 21.202, LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA 35

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO..... 37

EXPEDIENTE N.° 20.903, APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 38

EXPEDIENTE N.° 22.993, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY" FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCÓMER) 39

EXPEDIENTE N.º 22.996, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 9988, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DE DESCARBONIZACIÓN, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 5263 Y 5264 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO..... 41

EXPEDIENTE N.° 21.189, ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA 43

EXPEDIENTE N.° 22.733, LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA 45

EXPEDIENTE N.° 22.896, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE 46

PRIMEROS DEBATES 51

EXPEDIENTE N.° 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES 51

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA 52

EXPEDIENTE N.º 21.321, LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS 54

EXPEDIENTE N.º 21.415, EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD 54

EXPEDIENTE N.° 22.455, LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL CON OPCIÓN DE COMPRA VENTA) ... 56

EXPEDIENTE N.° 21.736, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 57

EXPEDIENTE N.º 22.771, LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO” 58

EXPEDIENTE N.º 22.564, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ACTUAL POSEEDOR 60

EXPEDIENTE N.° 22.567, REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 62

EXPEDIENTE N.° 22.491, ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, Y SUS REFORMAS 63

EXPEDIENTE N.° 22.886, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO 65

EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 66

EXPEDIENTE N.º 22.847, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPRENDEMIENTO DE LAS PYMES 67

EXPEDIENTE N.º 21.314, LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA ... 67

EXPEDIENTE N.º 21.951, REFORMA DEL ARTÍCULO 52, INCISO C), DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N.º 7558 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS 67

EXPEDIENTE N.º 22.352, LEY PARA LA GEENRACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL 68

ANEXOS 69

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve con veintinueve minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes, inicia la sesión extraordinaria número 76, del 28 de abril del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 111

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 110.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Corregir que el acta es relacionada con la sesión ordinaria número 111.

Y solicitarles a las señoras y señores diputados que aún no se han registrado, proceder a hacerlo para que se pueda contabilizar el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28ABR'22 9:42:04 AM

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENCIA A PASAR A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

ASIMISMO, SE LE AUTORIZA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Morales Mora, Hoepelman Páez, Thompson Chacón.

Pérez Pérez, Monge Granados, Díaz Mejías, Vargas Víquez.

Cualquier diputado que reste de votar, por favor, hacerlo en este momento para cerrar la votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón Céspedes Cisneros Nidia Lorena Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

En razón de la moción aprobada, pasamos a la segunda parte, a la segunda parte con los segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 20.308, LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES)

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Castillo Méndez, Chan Mora, Fonseca Fonseca, Gourzong Cerdas, Álvarez López, Vargas Víquez, Guido Pérez, León Marchena, Álvarez López.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 20.308.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20308

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 3)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Doña Nielsen, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a solicitarle que, por favor, mi discurso sea considerado en el acta. (Ver anexo 1)

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Así se hará, tan pronto lo haga llegar. Sí, señora.

Don José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Yo celebro la aprobación de este proyecto de ley, indispensable para erradicar la violencia política contra las mujeres en nuestra sociedad.

Solo quiero señalar que en las mociones que se consensuaron o que presentaron los diputados, algunos diputados, a este proyecto eliminaron la regulación de la violencia política de asociaciones civiles y de cooperativas, pero quedaron las reformas a otro tipo de organizaciones sociales como sindicatos, asociaciones solidaristas y asociaciones de desarrollo comunal.

Eso evidencia…, eso no tiene obviamente una justificación técnica y es evidencia de que es un ejercicio de poder. Quienes tienen más poder de presión sobre esta Asamblea Legislativa, como cámaras empresariales y cooperativas, lograron que se excluyera la regulación de violencia política de sus organizaciones, pero sí quedó en otras organizaciones sociales.

Y, entonces, bueno, uno podría ver el vaso medio lleno o medio vacío, yo prefiero verlo medio lleno y concluir que en un futuro cercano ese ejercicio de poder patriarcal tendrá que ser erradicado porque no se va a poder justificar, no se va a poder sostener que en unas organizaciones sí existe la obligación y en otras no.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Con mucho gusto, señor diputado.

EXPEDIENTE N.° 20.914, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N.° 6043, DE 2 DE MARZO DE 1977

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Corrales Chacón, Vega Rodríguez, Monge Granados.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el segundo debate el expediente 20.914.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20914

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.027, ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Cascante Cascante, Díaz Mejías, León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, Nicolás Solano, Álvarez López, Céspedes Cisneros, Morales Mora, Monge Granados, Villalta Flórez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.027.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22027

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Avendaño Calvo, don Carlos, hasta por dos minutos.

Perdón, tiene la palabra por el orden el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Muy breve, agradecerles a todos ustedes el apoyo en este proyecto, es un importante proyecto en la lógica de poder ir depurando todas las gollerías que existen en muchas instituciones.

El resto de mi participación la voy a pasar por escrito para que sea incluida en el acta.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado. Tan pronto se haga llegar se incluirá de maneara inmediata. (Ver anexo 2)

EXPEDIENTE N.° 22.504, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ALAJUELITA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ÉSTA LO DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Díaz Mejías, Gourzong Cerdas, Ramos González, Masís Castro, Chan Mora, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.504. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22504

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.917, REFORMA DEL INCISO M), DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N.° 9303, DEL 26 DE MAYO DEL 2015

En el expediente 22.917, por un error material, se consignó el nombre de manera equivocada, no así el expediente, siendo el correcto: Reforma del Inciso m), del Artículo 3 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, N.° 9303, del 26 de mayo del 2015. Léase correcto de esa forma el expediente 22.917.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Azofeifa Trejos, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.917.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22917

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.447, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA, A EFECTO DE CONSTRUIR EN ESTE, LA CASA SEDE DE GUÍAS Y SCOUTS GRUPO 130 DE DULCE NOMBRE

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

León Marchena, Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Rodríguez Steller, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.447.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22447

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.629, REFORMA DE LA LEY N.° 6093, DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977, (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

El expediente 21.629 fue suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Nicolás Solano, Guevara Navarrete, Hoepelman Páez, Alvarado Arias, David Gourzong, Gómez Obando, Villegas Álvarez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor cero en contra, aprobado en segundo debate el 21.629.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21629

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.449, REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN DEL 20 DE MAYO DEL 2022

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Gourzong Cerdas, Cruickshank Smith, Nicolás Solano.

Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el 22.449.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22449

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Corrales Chacón María José	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.568, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, LEY N.°9365, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA DISPONER DE FORMA EFICIENTE LOS DINEROS DECOMISADOS Y COMISADOS QUE TIENEN COMO DESTINO ESPECÍFICO EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y REPRESIVOS

En discusión.

Inicia, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación al expediente 22.568 anteriormente suficientemente discutido.

Cruickshank, Díaz Mejía, Villegas Álvarez, Valladares Rosado, Hidalgo Herrera, Azofeifa Trejos, Castillo, Ramos González, Prendas Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.568.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22568

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.752, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL PROGRAMA POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Alvarado Arias, perdón…, Hoepelman Páez, Vargas Víquez, Vargas Víquez, don Otto.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.752.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22752

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.857, DECLARATORIA DE OBRA SINFÓNICA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate, inicia la discusión por el fondo.

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Inicia la discusión por el fondo.

Cerrar puertas.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

El expediente 22.857 fue suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Nicolás Solano, Álvarez López, Chan Mora, Montero Gómez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.857, Declaratoria de Obra Sinfónica del Bicentenario de la Independencia.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22857

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas

EXPEDIENTE N.° 22.930, REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS

Don Pablo, ¿usted va a hablar por el fondo?

Inicia la discusión por el fondo en la discusión en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Dos minutos o menos, diputada presidente. Muchas gracias.

Quiero agradecerles, diputados y diputadas, especialmente a la diputada Niño Gutiérrez por compartir este proyecto de ley y que logramos impulsar de una manera conjunta, porque realmente esto le simplifica la vida a la gente y le facilita la vida a la gente.

Este mecanismo que se está estableciendo para revivir un Lázaro dos puntos cero, se llama, diría este proyecto, es realmente una herramienta útil para que todas las personas que se atrasaron o no pagaron el impuesto correspondiente lo hagan pagando las multas respectivas y puedan disponer de los bienes que están a nombre de esa sociedad.

En algún momento, he notado alguna persecución a la utilización de esa figura para la tenencia de bienes, pero este proyecto de ley realmente estoy seguro de que no solo va a significar un nuevo ingreso, en términos de esa recaudación de impuestos, sino también que va a permitir la disposición de un montón de activos que están en esas sociedades, que están en condición finita.

De manera que celebro que podamos aprobar este proyecto de ley y ojalá que los medios de comunicación puedan informar de una manera concreta, directa, para que la gente utilice esta herramienta y que podamos avanzar como Costa Rica se merece.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el 22.930.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22930

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS (ORIGINALMENTE DENOMINADO, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DE COMERCIO MÓVIL)

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Thompson Chacón, Álvarez López, Léon Marchena, Benavides Jiménez, Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra.

Aprobado en segundo debate el expediente 22.282.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22282

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.202, LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Álvarez López, Montero Gómez, Díaz Mejías.

Cuarenta votos a favor, perdón, finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 21.202.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21202

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Extendemos el receso hasta por cinco.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Álvarez López.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.090.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21090

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gourzong Cerdas David Hubert	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.903, APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el expediente 20.903 se suspende la discusión en el trámite de segundo debate y se instruye a la Secretaría a proceder con la consulta obligatoria.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 22.993, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY” FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCÓMER)

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciar votación.

Cerrar puertas.

Azofeifa Trejos, Pérez Pérez, Álvarez López, Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Gómez Obando, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.993.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22993

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde Eduardo	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.996, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 9988, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DE DESCARBONIZACIÓN, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 5263 Y 5264 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Inicia la discusión por el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Donalescu Valenciano, Alvarado Arias, Villegas Álvarez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.996.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22996

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Eduardo	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.189, ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Vargas Víquez, Carranza Cascante, Ramos González, Álvarez López, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Monge Granados, Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.189.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21189

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Doña Shirley, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Hasta por dos minutos, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno yo quiero agradecer la aprobación del proyecto de vivienda, realmente es un proyecto sumamente importante que llevamos adelante mi compañero, José María y yo.

Y quisiera que las palabras sean adjuntadas en el acta posteriormente.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Así se hará, señora diputada. (Ver anexo 3)

EXPEDIENTE N.° 22.733, LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Guevara Navarrete, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Muñoz Céspedes, Avendaño Calvo.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.733.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22733

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo Eduardo	Castillo Méndez Mario
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.896, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Gómez Obando, Muñoz Céspedes, Carranza Cascante, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.896. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22896

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Eduardo	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:







PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE INDICAN:

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.

2. EXPEDIENTE N° 22.392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA.(31)

3. EXPEDIENTE N° 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS.

4. EXPEDIENTE N° 21.415. EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR EN CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 7739, CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE 06 DE FEBRERO DE 1998 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY N°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS (105).

5. EXPEDIENTE N° 22.455. "LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES (116)

6. EXPEDIENTE N° 21.736. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL

ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nº 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009. (134 Q)

7. EXPEDIENTE 22.771 LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

8. EXPEDIENTE Nº 22.564 DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ACTUAL POSEEDOR

9. Expediente 22.567. REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

10. EXPEDIENTE N° 22.491 ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, Y SUS REFORMAS (169)

11. EXPEDIENTE N° 22.886. AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO

12. EXPEDIENTE N° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE (173)

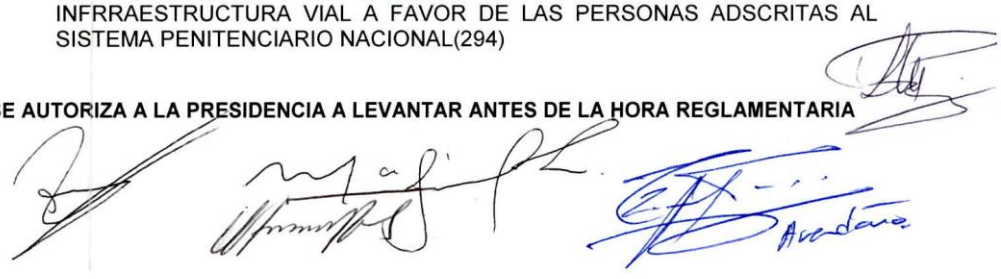
13. EXPEDIENTE N° 22.847 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LAS PYMES 179.

14. EXPEDIENTE N° 21.314 LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA. (214)

15. EXPEDIENTE Nº 21.951. REFORMA DEL ARTÍCULO 52, INCISO C), DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N° 7558 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.

16. EXPEDIENTE N° 22.352 "LEY PAR LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRRAESTRUCTURA VIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL(294)

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Cerrar p uertas.

Iniciar votación.

León Marchena.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 11)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Eduardo	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Céspedes Cisneros, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.222.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22222

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate martes 10 de mayo.

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas. Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación. Muñoz Céspedes.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.392.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22392

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria Viales Villegas
Gustavo Alonso Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se señala para el segundo debate el martes 10 de mayo.

EXPEDIENTE N.º 21.321, LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.321/21.321%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-4-2022.p

EXPEDIENTE N.º 21.415, EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera, Ramos González, Carranza Cascante, Monge Granados, Fonseca Fonseca, Álvarez López, Guevara Navarrete, Alpízar Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.415.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 21415

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Se señala para el 10 de mayo la discusión en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.455, LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL CON OPCIÓN DE COMPRA VENTA)

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo. (Anexo 5)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, si nadie lo hará, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Nicolás Solano.

Los doce diputados y diputadas que restan de votar, por favor, solicitarles que procedan.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.455 en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22455

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Se señala la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 10 de mayo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.736, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL

ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.736/21.736%20Primer%20d%C3%ADa%2028-3-2022.pdf

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

EXPEDIENTE N.º 22.771, LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO”

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Dictamen afirmativo unánime de los diputados: Yorleny León Marchena, Marulin Azofeifa Trejos, Shirley Díaz Mejías, Eduardo Cruickshank Smith, Víctor Morales Mora, Giovanni Gómez Obando, David Gourzong Cerdas.

Para explicar los dictámenes los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas.

Treinta y siete diputados, abrir puertas.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, treinta y siete.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

El expediente fue…, 22.771 fue suficientemente discutido.

Iniciar votación.

Álvarez López, Guido Pérez, Muñoz Céspedes,

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.771.

Se señala para el martes 10 de mayo el conocimiento en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22771

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.564, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ACTUAL POSEEDOR

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Monge Granados. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra; treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.564.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22564

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Se señala para el inicio, para el conocimiento en segundo debate el jueves 12 de mayo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.567, REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.567.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22567

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Alvarado Arias Mileyde	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el jueves 12 de mayo la discusión en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.491, ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas. Iniciar votación al expediente 22.491. Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.491.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22491

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Alvarado Arias Mileyde	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el trámite en segundo debate el jueves 12 de mayo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.886, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia el trámite por el fondo. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.886.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22886

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde Alberto	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gómez Obando Giovanni
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el jueves 12 de mayo la discusión en el trámite de segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: https://www.google.com/url?sa=D&q=http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%2520DE%2520FONDO%2520V%25C3%258DA%2520ART%25C3%258DCULO%252013721.434/21.434%2520Primer%2520d%25C3%25ADa%252019-42022.pdf&ust=1651258380000000&usg=AOvVaw2N1sTLo7XhoR4Swz32ikpN&hl=es&source=gmail

Abrir puertas.

Pasa a la comisión dictaminadora, tiene mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 22.847, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPRENDEMIENTO DE LAS PYMES

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate por el fondo.

Se le han presentado mociones de fondo vía 137.

Pasa a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.847/22.847%20Primer%20d%C3%ADa%2028-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.314, LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Se han presentado más mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.314/21.314%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.951, REFORMA DEL ARTÍCULO 52, INCISO C), DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N.º 7558 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se le han presentado mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.951/21.951%20Primer%20d%C3%ADa%2028-4-2022.pd

EXPEDIENTE N.º 22.352, LEY PARA LA GEENRACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Tiene mociones de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.352/22.352%20Primer%20d%C3%ADa%2020-4-2022.pdf

(Con autorización de la presidenta se incluye las intervenciones de Muñoz Fonseca y Cruickshank Smith, ver anexos 8 y 9)

Al ser las doce con treinta minutos se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente 20.308. Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política

Celebro la aprobación en Segundo Debate, de la **Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política,** que es sin duda un avance significativo en la defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha contra todas las formas de violencia por razón de género.

En una sociedad patriarcal este logro se convierte en un hito histórico, que no solo protege a las mujeres que actualmente participan en política o en espacios de toma de decisión, sino, que le garantizará a las niñas de hoy y futuras generaciones de mujeres en política, contar con espacios más seguros para su desempeño político, así como con las herramientas y procesos formales para levantar la voz y denunciar la violencia contra las mujeres en la política.

Es importante destacar, que este tipo de violencia parte del concepto del continum de la violencia contra las mujeres. Este reconoce que la violencia contra las mujeres se da en el transcurso de la vida de las mujeres y por ende en todos los espacios donde ésta esté, incluyendo el ámbito público, y político.

Por eso, al igual que existen leyes para atender la violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar, el acoso y hostigamieno sexual en el empleo y la docencia, para tipificar el femicidio y recientemente, el acoso sexual callejero, la violencia en la política también merece como tal, ser reconocida, definida y contrar con procesos para su denuncia y sus respectivas.

¡Hoy celebramos este gran paso y su elevación a rango de Ley!

Los derechos políticos de las mujeres, así como su derecho a una vida libre de violencia por razones de género están consignados en la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discrinación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de la ONU y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, respectivamente.

El artículo 7 de la CEDAW establece que “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país."

Además en el artículo 8 agrega: "(...) la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales."

Por su parte la Convención Belém Do Pará define violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado." (Art. 1). El derecho protegido por esa Convención es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado (Art. 3).

El derecho de la mujer a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones (Art. 4, inciso j, CEDAW) es reconocido en los instrumentos del sistema interamericano y universal de protección de los derechos humanos. "Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos." (Art. 5).

¡Celebro que avanzamos en nuestros compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres!

Producto de las luchas del movimiento feminista y amplio de mujeres por la igualdad formal entre hombres y mujeres, y la eliminación de la discriminación contra las mujeres se reconoce la condición de humana de la mujer y por ende un conjunto de derechos que le eran negados. Entre estos destaco los derechos políticos-electorales, como el derecho al voto, es decir el derecho a elegir y ser electas. En el caso de Costa Rica, a partir de las luchas de las sufragistas, lideradas por la Liga Feminista de Costa Rica, creada en octubre de 1923, las mujeres logramos el derecho al voto el 20 de junio de 1949.

Posterior a esa fecha, en 1953 fueron electas las primeras tres mujeres al Congreso. Pero después del logro del derecho al voto surgió una nueva lucha, la de identificar mecanismos para garantizar el derecho real de las mujeres de ser electas en igualdad de condiciones que los hombres, pues la política pertenece al ámbito de lo público, dominado en ese entonces mayoritariamente por los hombres. Entre

esos mecanismos se desarrolló la cuota mínima del 40% de participación política de las Mujeres, la cual evolucionó a la paridad de género con alternancia.

La violencia contra las mujeres en la política por razones de género constituye una forma de discriminación y una violación a su derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público. La participación de las mujeres en los puestos de elección popular y en la vida pública constituye para algunos grupos de la sociedad, especialmente hombres, una afrenta a sus privilegios que no logran superar. La violencia contra las mujeres en la política es una forma de "disciplina" que se les aplica por tal osadía, producto de una reproducción de conductas, que aunque no están permitidas en el ámbito privado, algunos consideran que tienen el derecho y el poder para ejercer violencia contra las mujeres, indistintamente del espacio donde se encuentren.

Esta forma de violencia se comenzó a denunciar por parte de las mujeres autoridades locales, en primera instancia en Bolivia. Este proceso fue acompañado por estudios y dió como resultado una Ley en 2012, la primera de esa naturaleza en el mundo. En los diferentes países de la región las mujeres comenzaron a denunciar esta forma de violencia, la investigación ha venido documentado la misma y los organismos internacionales también han generado marcos de referencia para su atención.

A medida que hay más mujeres ejerciendo sus derechos en el ámbito público, entre ellos en puestos de elección popular y de designación, éstas se fortalecen y se atreven a denunciar. En el caso de Costa Rica los primeros estudios datan de 2008 y las primeras denuncias realizadas han utilizado el recurso del amparo electoral.

Este proyecto de ley define violencia contra las mujeres en politica como "Toda conducta, sea por acción o por omisión, dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o estén en ejercicio de un cargo o una función pública, que esté basada en razones de género, ejercida de forma directa, o a través de terceras personas o por medios virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos" (Art. 4). Asimismo, expresa claramente sus manifestaciones, define responsabilidades, procedimientos y sanciones.

La participación política de las mujeres es mucho más amplia y no se restringe a los derechos políticos-electorales. Y ese fue el espíritu de este proyecto. Sin embargo algunos grupos de poder incidieron en varios diputados para excluir a las organizaciones de su ámbito de aplicación, y lamentablemente lo lograron. Para avanzar con el proyecto, con mucho dolor, dejamos atrás a un grupo de mujeres, las de las organizaciones sociales, tal vez las que más necesitan esta ley. No hay ley perfecta, solo ley posible. Mi compromiso es presentar una nueva iniciativa para enmendar y devolver lo eliminado de este proyecto por mociones de reiteración, la misma será presentada a las nuevas diputadas del período constitucional 2022-

2026. En palabras de mujeres comunalistas, “digo sí al proyecto, a pesar de que nos hayan excluido del mismo, porque sabemos que ese es solo un paso más en la lucha de las mujeres”.

Cuando este proyecto empezó a posicionarse en medios de comunicación surgió la duda, si todo cuestionamiento, diferencia de criterio, discrepancia con una mujer constituía, etc. constituía Vc/MP. Y por supuesto que no. Por ej. la libertad de expresión, en el caso de las personas que ejercen responsabilidades públicas, por un tema de transparencia y publicidad, ésta puede ir más allá, incluso hacia esferas consideradas privadas para otras personas que no tienen responsabilidades públicas.

Entonces, ante la duda por parte de algunos diputados y actores politicos, de que prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, por razón de género, podría limitar las posibilidades de debatir, discrepar, manifestar posiciones adversas a las de una mujer o estar en desacuerdo con estas, porque se podría interpretar ese hecho como violencia, fue necesario aclarar que “ (...) la discrepancia de criterio, el disenso de opiniones, la manifestación de opiniones adversas, el debate o discusión democráticos, la selección o el apoyo a alternativas distintas a las planteadas o propuestas por una mujer, están protegidos por los principios de libertad de expresión y autodeterminación.” (Artículos 1 y 2).

Legislar en materia de violencia contra las mujeres en política es necesario porque este es un tema, que además de derechos humanos, es de democracia. La expresión, “Sin mujeres no hay democracia” es total y absolutamente válida porque las mujeres constituimos un poco más del 50% de la población. Si éstas no están representadas en esa misma proporción en los espacios donde se toman las decisiones, entonces sus puntos de vista, necesidades e intereses no estarán siendo atendidos. Esa subrepresentación afecta la calidad de la democracia, además de los derechos de las mujeres.

La democracia paritaria hace referencia “al modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo.”[1] (2015, Parlatino/Onu Mujeres).

Garantizar el derecho de las mujeres a la participación política y a una vida libre de violencia es un asunto de democracia y derechos humanos.

La paridad como una nueva ética y contrato social conlleva nuevas formas de relacionamiento entre hombres y mujeres, basados en una cultura de igualdad y no violencia.

[1] https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf

Legislar en contra de la violencia hacia las mujeres en la política por razón de género es parte de los compromisos asumidos por los Estado parte en materia de derechos humanos. La más amplia participación de las mujeres en los asuntos públicos de un país fortalece la democracia, fortalece el debate, la pluralidad de ideas y propuestas, pero ese debate tiene que darse en el marco de una ética pública de transparencia, rendición de cuentas, respeto y cero tolerancia a la violencia.

Más mujeres en espacios de toma de decisiones está cambiando la cultura de participación política de hombres y mujeres y está enriqueciendo la democracia. La libertad de expresión es fundamental en democracia, pero en esta nueva cultura democrática también lo es que esa participación se dé sin violencia porque ésta afecta la dignidad y la integridad de las mujeres.

Este proyecto de ley responde a una realidad y necesidad concreta vivida por las mujeres, especialmente las que ejercen puestos de elección popular en el nivel local. A título personal y por medio de sus organizaciones, y con el apoyo del INAMU, han recurrido al Amparo Electoral para demandar justicia. El mismo responde a antecedentes que datan a 2007, cuando se comenzaron a presentar los primeros casos, los cuales fueron registrados por el INAMU. Producto de esa experiencia y del trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Género en el nivel Local se generó un primer borrador de texto de proyecto de ley, el cual fue acogido por la ex diputada Pilar Porrar. Ese proyecto fue archivado y presentado nuevamente por varias diputadas y diputados, entre ellas las ex diputadas Maureen Clarke y Karla Prendas. Me correspondió como diputada liderar esta iniciativa, lo cual implicó un trabajo profundo, muchas horas dedicación, diálogo, negociación, argumentación, convencimiento, seguimiento feroz, acciones de difusión, y coordinación permanente con las organizaciones de mujeres.

Asimismo, es importante destacar que desde mi despacho, se realizaron foros de sensibilización y capacitación sobre el tema, que contaron con la guía y el apoyo técnico de ONU Mujeres y de la Comisión Interamericana de las Mujeres de la OEA (CIM-OEA), esta última, que cuenta con una Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las mujeres que orientó todo el proceso de construcción de este proyecto de ley.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), considera que la violencia basada en el género en el ámbito político es un tema de democracia; no es un tema de las mujeres, **es un tema de democracia**, que vincula a las mujeres, vincula a los partidos, vincula al Estado, vincula a todo el conglomerado en su conjunto, porque también tiene que ver con un nuevo pacto social sobre el Poder y sobre lo que significa la política.

Finalmente, quiero dar mi agradecimiento a las diputaciones proponentes, a todas las mujeres e instancias involucradas en la construcción de esta Ley, que pasó por un texto base, dos textos sustitutivos, un amplio proceso de consultas, así

como por un profundo proceso de negociación y de atención de mociones vía artículo 137 y de reiteración.

Mi más profundo agradecimiento a la Comisión Interamericana de las Mujeres de la OEA (CIM-OEA), a ONU Mujeres, al INAMU, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y las organizaciones de mujeres que estuvieron involucradas: La Red de Mujeres Municipalistas, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y el Frente de Mujeres de Partidos Políticos, porque juntas hemos logrado que hoy, las mujeres costarricenses tengan garantizados espacios más seguros para participar en política y mecanismos legales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política, a la vez que pese a que queda mucho camino por recorrer: logramos cumpir con otro compromiso internacional.

Anexo 2:
Diputado Erwen Masís.

Compañeras y compañeros diputados

Hoy avanzamos en la aprobación, en primer debate, del expediente 22.392 “Ley para la promoción e implementación de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica”, una iniciativa que presenté con el objetivo de darle una ventaja competitiva a Costa Rica frente a una industria en pleno auge global, con potencial de convertirse en una de las principales industrias a nivel mundial.

Una economía basada en la producción de hidrógeno verde abre las puertas a la creación de importantes y sólidas cadenas de valor, innovadoras, de alto valor añadido, promueve la inversión nacional y extranjera, incentiva la investigación y genera consigo fuentes de empleo.

Las características geográficas y políticas, como generar el 98% de nuestra energía a partir de fuentes renovables, hacen de Costa Rica un atractivo para este tipo de negocios. Con esta ley creamos incentivos que nos dan un amplio margen de competencia frente a los esfuerzos de otros países latinoamericanos que incursionan en este ámbito, como Chile, Colombia y Panamá. Muchos han avanzado en la definición de estrategias y planes atractivos de inversiones; nosotros seríamos los primeros en crear un marco regulatorio, que daría mayor seguridad jurídica a los participantes.

Avanzar en esta ley es posicionar a Costa Rica como semillero de tecnologías y proyectos en materia de hidrógeno verde. Es tan relevante como cuando avanzaron en los años 90 las leyes de Zonas Francas y la de incentivos turísticos, las cuales definieron el rumbo de nuestro país.

Es por esta razón que la presente ley crea incentivos en materia tributaria, en priorizar los trámites para los permisos ambientales, en facilitar el trámite migratorio para todo el que incursione en la producción, distribución o investigación de hidrógeno verde.

Otro elemento innovador es que esta ley autoriza a que las personas físicas y jurídicas que incursionen en el alcance de esta ley podrán utilizar la electricidad generada en un punto para ser consumida en una zona diferente a la producida, a

través del acceso a las redes de distribución y transmisión eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) – redes que valga destacar que son de acceso a todos los usuarios por su condición de servicio público, siempre y cuando su uso sea exclusivo para la producción de hidrógeno verde. Para ello, se autoriza a que los generadores de energía eléctrica interesados en participar en la producción de hidrógeno verde, paguen el debido peaje por el transporte de esta electricidad, generando así mayor dinamismo del sistema eléctrico nacional, considerando que la producción de hidrógeno verde será una actividad electro-intensiva, por tanto, sus condiciones son especiales y diferenciadas de otras actividades no tan dependientes de la energía eléctrica.

Con el hidrógeno verde es posible descarbonizar las industrias más contaminantes y de mayor impacto en el proceso de transición energética y cambio climático mundial, tal es el caso de la aviación, el transporte marítimo y ferroviario; así como otros sectores que, de lograrse su descarbonización, se alcanzarían objetivos importantes en la contribución nacionalmente determinada y otros indicadores país derivados del Acuerdo de París. Este tipo de objetivos también planteados por países europeos y asiáticos se proyectan cumplir a partir de la producción en países con las condiciones que ofrece Costa Rica.

Costa Rica debe escalar en el uso de nuevas tecnologías para la generación de energía limpia, tiene la infraestructura, la capacidad y el capital humano para lograrlo. Confío en que avancemos con esta aprobación para darle al país las herramientas legales que promuevan su desarrollo.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

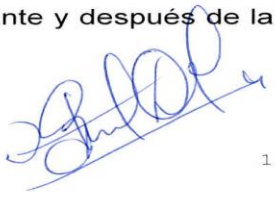
PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21.189

ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

28/04/2022

Como diputada de la República, mediante la presente iniciativa, me propuse el que se aprobara realizar las reformas necesarias a la legislación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, que autorizase al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) a financiar los estudios técnicos y las acciones requeridas, para la inclusión del análisis de la variable social en proyectos de vivienda de interés social. Contemplando el desarrollo de programas de acompañamiento y capacitación de las familias, antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.



1

Actualmente, esta variable no se financia dentro de los proyectos de interés social y en la mayoría de las entidades autorizadas estos aspectos no son tomados en cuenta. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que es indispensable invertir en procesos de capacitación y acompañamiento social, que faciliten a las familias beneficiarias de proyectos de vivienda y de mejoramiento de barrios desarrollar destrezas y habilidades que promuevan comunidades organizadas, las cuales contribuyan al mejoramiento en la sostenibilidad a la inversión pública en vivienda e infraestructura, asegurando con ello el mejoramiento de su calidad de vida.

El Estado costarricense gracias a la creación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda por medio de la ley número 7052 del 13 de noviembre de 1986, ha logrado de manera sostenida, desarrollar un mecanismo financiero que ha permitido el acceso a vivienda a población de menores ingresos.

La importancia de este sistema, reside en la oportunidad de poseer recursos que dinamizan y facilitan el acceso al financiamiento de desarrolladores inmobiliarios y empresas constructoras para el desarrollo de conjuntos habitacionales, y la posibilidad de financiamiento a familias; quienes por medio de los subsidios y su capacidad de ahorro y el otorgamiento de créditos de interés social, acceden a financiamiento de viviendas adecuadas y de calidad, haciendo realidad su derecho constitucional a una vivienda digna (artículo 65 de la Constitución Política).

A pesar de que nuestro país ha logrado consolidar este sistema, y de que como sociedad hemos invertido cantidades significativas de recursos para satisfacer las necesidades habitacionales, principalmente de las poblaciones más vulnerables, surgen inquietudes sobre el impacto de las externalidades vinculadas al desarrollo de proyectos

habitacionales en las posibilidades reales de mejora de la calidad de vida de las familias usuarias.

Estas inquietudes se centran en cómo asegurar que la inversión pública, realmente mejore las condiciones de habitabilidad de las familias usuarias y garanticen la sostenibilidad comunitaria de la inversión pública, entendiéndola como la apropiación, cuido y uso del equipamiento dotado, en especial de las áreas comunes y los espacios públicos, el fomento de prácticas de convivencia y de la organización comunitaria.

Después de treinta años de haber impulsado una gestión del sector centrada en una visión de construcción de vivienda, que ha privilegiado el desarrollo de la obra física sobre los procesos sociales y los usuarios, ha llegado el momento de trascender este paradigma y comenzar a darle la importancia que merece a la inversión pública en el componente social de los proyectos

de vivienda. La incorporación dentro presupuesto de cada proyecto de vivienda y de mejoramiento de los barrios, debe tomar en cuenta como punto de partida un rubro, que asuma estos procesos sociales y que sea financiado con los recursos propios del SFNV.

Como legisladora, tengo muy claro que existe la necesidad instrumental de incorporar la gestión social en el ciclo de proyectos. El modelo de producción de vivienda extensivo de baja densidad, ha generado "impactos ambientales, sociales y económicos que el país aún no ha logrado cuantificar adecuadamente y cuya tendencia es insostenible"[1] Lo anterior, hace necesario un desarrollo inmobiliario, que permita nuevas prácticas de habitabilidad con soluciones densificadas, atención en sitio, y donde la sostenibilidad y viabilidad de las iniciativas pasará, por una vinculación directa y decidida de un trabajo de intervención comunitaria.

[1] MIVAH; Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030; San José, Costa Rica; 2013

Hoy construir ciudades, barrios y asentamientos humanos sostenibles se convierte en un reto, el cual tiene fuerte vinculación con la capacidad de cohesión y gestión organizativa de las personas quienes vivirán en estos desarrollos inmobiliarios. El Estado, debe promover condiciones a través, de procesos de formación y vinculación entre familias, quienes tendrán que asumir su organización, coordinación y financiamiento de lo colectivo.

Para estos fines, el país cuenta con una Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030, donde ha establecido como una de sus líneas de acción; la de la *"construcción, reforma, aplicación y evaluación de instrumentos y lineamientos en la gestión de vivienda y asentamientos humanos que favorezcan la cohesión social y la inclusión"* (PNVAH 2013-2030, 2014).

Compañeras y compañeros, esta línea de acción demuestra una clara intención en marcar un nuevo rumbo en la gestión de los asentamientos humanos. Lo que implica la incorporación de la inversión social dentro de las actividades financiadas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el cual es el instrumento de gestión en materia de asentamientos, con mayor impacto directo en la calidad de vida de sus usuarios.

Agradezco a los compañeros y compañeras diputadas que, en virtud de las consideraciones expuestas, dieron su voto afirmativo para que esta iniciativa se convirtiera en ley de la República.

SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS

DIPUTADA

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Expediente 21.321

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.321

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 8 mociones presentadas al proyecto, **"LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS",** expediente N.°21.321, que se discutieron en la sesión N.° 18 del 20 de octubre 2021.

Se adjunta además: una moción de posposición 159-17, dos mociones de dispensa de lectura que fueron aprobadas, N.° 1-18 y N.° 10-18, así como 8 mociones de revisión que fueron desechadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 2-18 (1-137) del diputado Daniel Ulate Valenciano:

Mociones desechadas

Moción N.° 3-18 (2-137) de la diputada Zoila Volio Pacheco:

Moción N.° 4-18 (3-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 5-18 (4-137) de la diputada Zoila Volio Pacheco:

Moción N.° 6-18 (5-137) del diputado Sánchez Carballo:

Moción N.° 7-18 (6-137) del diputado Sánchez Carballo:
Moción N.° 8-18 (7-137) del diputado Sánchez Carballo:Moción N.° 9-18 (8-137) de la diputada Zoila Volio Pacheco:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiu

Dip. Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente ad hoc

Dip. David Gourzong Cerdas
Secretario ad hoc

San José, 20/10/2021
21.321 -1-137
Muz

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, VÍA ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES

EXPEDIENTE N° 22455

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 22455

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre noventa y cuatro mociones presentadas al proyecto: LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, expediente Nº 22455, que se discutió en la sesión N° 42, del martes 22 de marzo de 2022, de las noventa y cuatro mociones presentadas fueron aprobadas (2-137, 8-137, 13-137, 23-137, 24-137, 25-137, 26-137, 29-137, 31-137, 37-137, 39-137, 40-137, 44-137, 49-137, 50-137, 55-137, 56-137, 58-137, 61-137, 67-137, 68-137, 74-137, 90-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura.

Mociones aprobadas

Moción N° 3-42 (2-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-42 (8-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-42 (13-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-42 (23-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-42 (24-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-42 (25-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-42 (26-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-42 (29-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-42 (31-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-42 (37-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 40-42 (39-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 41-42 (40-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-42 (44-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 50-42 (49-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 51-42 (50-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 56-42 (55-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 57-42 (56-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 59-42 (58-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 62-42 (61-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 68-42 (67-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 69-42 (68-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 75-42 (74-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 91-42 (90-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas

Moción N° 2-42 (1-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-42 (3-137) del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-42 (4-137) del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-42 (5-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-42 (6-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-42 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-42 (9-137) del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-42 (10-137) del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-42 (11-137) del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-42 (12-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-42 (14-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-42 (15-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-42 (16-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-42 (17-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-42 (18-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-42 (19-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-42 (20-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-42 (21-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-42 (22-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-42 (27-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-42 (28-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-42 (30-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 33-42 (32-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 34-42 (33-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 35-42 (34-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-42 (35-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 37-42 (36-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 39-42 (38-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 42-42 (41-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 43-42 (42-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-42 (43-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 46-42 (45-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-42 (46-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 48-42 (47-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 49-42 (48-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 52-42 (51-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 53-42 (52-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 54-42 (53-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 55-42 (54-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 58-42 (57-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 60-42 (59-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 61-42 (60-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 63-42 (62-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 64-42 (63-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 65-42 (64-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 66-42 (65-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-42 (66-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 70-42 (69-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 71-42 (70-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 72-42 (71-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 73-42 (72-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 74-42 (73-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 76-42 (75-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 77-42 (76-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 78-42 (77-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 79-42 (78-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 80-42 (79-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 81-42 (80-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 82-42 (81-137) del Diputado Luis Ramón Carranza Cascante (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 83-42 (82-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 84-42 (83-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 85-42 (84-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 86-42 (85-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 87-42 (86-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 88-42 (87-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 89-42 (88-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 90-42 (89-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 92-42 (91-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 93-42 (92-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 94-42 (93-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 95-42 (94-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

San José, 22-03-2022
Nombre del documento: 22455 I-2-137
Realizado por: nvo

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

EXPEDIENTE N° 21434

MARTES 26 DE ABRIL DE 2022

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIA

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 21434

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre veintidós mociones presentadas al proyecto: LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE, expediente Nº 21434, que se discutió en las sesiones 49 celebrada el lunes 25 de abril y N° 50 celebrada el martes 26 de abril de 2022. De las veintidós mociones presentadas fueron aprobadas (8-137), (11-137) y (22-137) y Rechazadas diecinueve mociones.

Se adjunta: una moción de dispensa, veintidós mociones vía artículo 137, diecisiete mociuones de revisión.

Mociones Aprobadas:

Moción N° 4-50 (8-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-50 (11-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-50 (22-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas:

Moción N° 3-49 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-49 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-49 (3-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-49 (5-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-49 (6-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-50 (7-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-50 (9-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-50 (10-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-50 (12-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-50 (13-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-50 (14-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-50 (15-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-50 (16-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-50 (17-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-50 (18-137) de la Diputada Laura Guido Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-50 (19-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-50 (20-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-50 (21-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala IX de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas V, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Ana Karine Niño Gutiérrez
Presidenta

Floria Segreda Sagot
Secretaria a. i

San José, 26-04-2022
Nombre del documento: 21434 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY DE PROTECCIÓN DE IMAGEN ÍNTIMA

EXPEDIENTE N. º 21.314

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

02 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2021 - 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2022 al 30 de abril de 2022

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 21.314

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cinco (5) mociones presentadas al proyecto: **"LEY DE PROTECCIÓN DE IMAGEN ÍNTIMA",** expediente N.° 21.314, que se discutieron en la sesión ordinaria N.°39, celebrada el miércoles 02 de marzo del 2022. Fueron rechazadas siete (7) mociones (1-137, 3-137, 4-137, 5-137, 8-137, 9-137, 10-137) y tres (3) aprobada (2-137, 6-137 y 7-137).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada, y cinco (10) mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

MOCION APROBADA

Moción de fondo N. °2-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °6-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °7-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °3-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °5 -137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °8-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °9-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °10-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 02 de marzo, 2022
21314-1-137 con link
Dab

Anexo 8:
PROYECTO DE LEY: AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES Anteriormente denominado “AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES”

EXPEDIENTE: 21522

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

SEGUNDO DEBATE:

Intervención por el fondo

Como proponente e impulsor de este proyecto de Ley, hago esta intervención con la intención de dejar plasmado en actas el espíritu del legislador al aprobar este proyecto de Ley para que sirva de referencia y guía ante cualquier duda que puedan tener los costarricenses y las instituciones involucradas.

CONTEXTO

1. Este proyecto de Ley fue presentado antes de la pandemia para tratar de bajar la informalidad, en el entendido de que sólo este proyecto no es suficiente.

La informalidad es un mal que afecta la recaudación de todos los tributos, incluyendo las cargas sociales. La informalidad afecta las pensiones de los trabajadores independientes y de los trabajadores asalariados, así como su derecho al acceso a los servicios de salud. La informalidad, el IVM y el Seguro de Enfermedad y Maternidad ya han sido diagnosticados. Este proyecto es un paso en la dirección correcta, pero falta mucho por hacer.

2. E Este proyecto fue presentado antes de la pandemia porque la CCSS es inquisidora, persigue a los negocios y a los trabajadores hasta cerrarlos y condenarlos a la informalidad, todos conocemos casos. Claro, la CCSS vuelve a ver para otro lado cuando se trata de las deudas del Estado como patrono y por su contribución tripartita, ahí no hacen nada, ni pasan las facturas, por eso es por lo que muchos que siempre han vivido pegados de un puesto en el Estado no saben las penurias que pasan miles de costarricenses para poder mantenerse al día con la CCSS.

3. Este proyecto de Ley fue presentado como consecuencia de la indolencia e inacción de la Junta Directiva De la CCSS, que no ha querido generar las condiciones para atraer una mayor cantidad de cotizantes, y la verdad es que con estos niveles de informalidad y morosidad nunca vamos a arreglar

el IVM y los servicios de salud seguirán siendo deficientes y con larguísimas listas de espera; es decir, los fines por los que se creó la CCSS y se le otorgó la autonomía no se están cumpliendo.

La CCSS, ha admitido que la morosidad ha venido aumentando, hasta llegar a un 55% en el caso de los Trabajadores Independientes.

Esta la aprobación de esta Ley es un ejercicio de congruencia para los que defendemos los derechos humanos, los que creemos en el derecho a trabajar, en el derecho a la salud y a cotizar para una pensión digna. Esta Ley es para proteger los derechos humanos de los pulseadores, para darle el derecho a las personas a trabajar y poner el pan sobre la mesa de una manera digna.

TODOS POR IGUAL

4. Este proyecto de Ley fue en consulta facultativa a la Sala Constitucional y en una votación que quedó cuatro a favor y tres en contra, ganó la tesis jurídica que determinó que no se podía condonar el principal adeudado por los trabajadores independientes. También la Sala recordó que

la condonación debe otorgarse atendiendo el principio de igualdad.

5. Hoy le damos segundo debate a este importante proyecto, PERO lo más importante, es que aunque los enemigo de la gente lo han querido boicotear, hoy le estamos aprobando en los términos que benefician a la gente. Sé que lo que quisieran la CCSS y Villalta es que fuera una condonación de mentira, para que la gente siga sufriendo, que aplique de una manera para unos y de otra para los demás, pero por dicha aquí hacemos leyes para todos por igual.

Esta Ley, autoriza en términos generales a la CCSS a otorgar una condonación pensada para todos los deudores. Es decir, en esta Asamblea Legislativa hemos decidido aprobar una autorización de condonación que aplique por igual a grandes y pequeñas deudas porque es indispensable formalizarlos a todos, incluidos los grandes deudores, cuyas contribuciones subsidian solidariamente a quienes cotizan menos o no cotizan del todo.

Establece que las instituciones involucradas deben tratar a todos los deudores y a sus adeudos de la misma manera, porque el hecho generador que los obliga a pagar las cargas es el mismo, la existencia un sistema universal y solidario de

los seguros sociales; y es precisamente la necesidad de que todos participen del sistema lo que hace imperativo no permitir condicionamientos que pretendan excluir a deudores o adeudos, es eso lo que esta Asamblea Legislativa, el Primer Poder de la República en representación de todos los costarricenses, ha aprobado. Que quienes deben más arreglen con la Caja es necesario y conveniente para la Caja porque, en términos relativos, ellos pagan más y usan menos los servicios de la Caja, lo cual es la base del sistema solidario y universal de seguridad social que tenemos.

RESUMEN DEL PROYECTO

6. En resumen, el proyecto propone:

a. Para los trabajadores independientes:
 i. una condonación de multas, intereses y recargos, y
 ii. A los lleguen a asegurarse no se les cobrará retroactivamente.

b. Para los patronos
 i. una condonación se multas, intereses y recargos del IVM, Seguro de Enfermedad y Maternidad y de la Ley de Protección al Trabajador;

ii. De las otras cargas (FODESAF, IMAS, INA Y BPDC) se condona el principal, multas, intereses y recargos.

Que los patronos paguen el principal de las cuotas que le pertenecen al trabajador, beneficiara a miles de trabajadores que no tienen sus cuotas completas y también a la sostenibilidad de la CCSS.

Que los patronos no tengan que pagar el principal, multas, intereses y recargos de las otras cargas sociales que no le pertenecen al trabajador, beneficiará a miles de patronos que podrán ponerse al día.

Vale la pena resaltar que la condonación no sería en automático. De conformidad con el inciso a) del artículo 4 del proyecto de Ley, deberá existir una solicitud expresa del patrono o trabajador independiente para acogerse a la condonación.

Reitero que este proyecto obedece a la indolencia de la Caja Costarricense del Seguro Social y, por eso, si bien es una autorización, es un imperativo las instituciones involucradas en esta condonación actúen de forma célere para cumplirle a los costarricenses con esta tan esperada Ley, seremos vigilantes de la Ley se cumpla a cabalidad.

Anexo 9:

DISCURSO DEL DIPUTADO EDUARDO CRUICKSHANK SMITH

ANTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 21629 REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES.

Señores diputados y señoras diputadas

Me llena de orgullo haber servido a mi país durante estos cuatro años como diputado y un año como Presidente de este Poder de la República, donde al igual que todos ustedes, he puesto todo mi esfuerzo, conocimiento y músculo político en aprobar iniciativas importantes para el bien de Costa Rica. Y recalco, siempre privó en mí, lograr lo mejor para mi Patria y los costarricenses.

Hoy se termina nuestra gestión y con beneplácito ha correspondido el día de hoy entre varios proyectos, aprobar con el apoyo de todos, los y las diputadas, uno que beneficia directamente a mi amado cantón central de Limón, al empoderar a la Municipalidad de Limón para que pueda fomentar de mejor manera el rescate y promoción de la pluriculturalidad limonense y su multietnicidad junto a sus diversas manifestaciones.

Que alegría utilizar el Poder Legislativo y convertirlo, en este caso, en un generador de valores positivos cuyos objetivos se deben alcanzar por medio de una serie de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos dirigidos a la población Limonense y sobre todo al sector cultura.

Que dicha, por tantos artistas, que ahora contarán con una fortaleza jurídica, de la cual se deben empoderar, para visibilizar el talento de los limonenses. La presente propuesta va orientada a organizar y fomentar la cultura y sus distintas manifestaciones a lo largo y ancho del cantón, aprovechando la riqueza de nuestro crisol, el acervo multiétnico existente y la realidad pluricultural de los limonenses.

CREO QUE NOS QUEDAMOS CORTOS CON ESTE PROYECTO SÓLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, BIEN LES DEJÓ LA INICIATIVA QUE ESTE PROYECTO SE PUEDA REPLICAR PARA TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS.

